

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD, DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO REQUIEREN SUBSANACIÓN Y DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025

GRADO DE DERECHO

(Publicado el 02/05/2024)

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y en el Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba, curso 2024/2025 (aprobado en Consejo de Gobierno de 21/03/2024), y disponiendo de 5 plazas de Grado de Derecho, 5 plazas de Grado de Administración y Dirección de Empresas y 5 plazas para el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se hace pública la relación de solicitantes que han de subsanar o completar su solicitud, concediéndose para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se incluyen tablas provisionales con los solicitantes que cumplen con los requisitos y no requieren subsanación y de solicitantes que no cumplen con los requisitos mínimos.

SOLICITANTES PENDIENTES DE SUBSANAR O COMPLETAR SOLICITUD						
ALUMNO/A	TITULACIÓN DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR
Nuria Gómez Figueroa	Grado de Derecho	Universidad de León				- Falta Certificado académico Personal donde indique la nota de admisión, la nota media del expediente y además de las notas de las asignaturas superadas y no superadas. Denominación del Título y referencia al plan de estudios cursado: fecha publicación en el BOE -Falta solicitud de admisión por reconocimiento. -Falta impreso de reconocimiento páginas 1 y 2 con indicación expresa de asignaturas por las que pide reconocimiento.
Gonzalo Reina Notario	Grado de Derecho	UNED				- Falta Certificado académico Personal donde indique la nota de admisión, la nota media del expediente y además de las notas de las asignaturas superadas y no superadas. Denominación del Título y referencia al plan de estudios cursado: fecha publicación en el BOE. -Falta solicitud de admisión por reconocimiento. -Falta impreso de reconocimiento páginas 1 y 2 con indicación expresa de asignaturas por las que pide reconocimiento (docs. Publicados en Web Ftad. Derecho y CCEE y EE).

CONTINÚA EN PÁG. SIGUIENTE

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD, DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO REQUIEREN SUBSANACIÓN Y DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025

GRADO DE DERECHO

(Publicado el 02/05/2024)

SOLICITANTES PENDIENTES DE SUBSANAR O COMPLETAR SOLICITUD						
<i>ALUMNO/A</i>	<i>TITULACIÓN DE ORIGEN</i>	<i>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</i>	<i>NOTA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD</i>	<i>NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</i>	<i>DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR</i>
Carmen Vilas Villaverde	Grado de Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	9,144			-Falta nota media del expediente. -Falta Solicitud de admisión por reconocimientos -Falta impreso de reconocimiento páginas 1 y 2 con indicación expresa de asignaturas por las que pide reconocimiento.
Pedro Montoya Lozano	Grado de Derecho	Universidad de Jaén				- Falta Certificado académico Personal donde indique la nota de admisión, la nota media del expediente y además de las notas de las asignaturas superadas y no superadas. -Falta impreso de solicitud de admisión por reconocimiento de créditos cumplimentada -Faltan solicitudes de reconocimiento pág. 1 y 2 (en novedades web de Ftad. Derecho y CCEE y EE).

SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y HAN APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN					
<i>ALUMNO/A</i>	<i>TITULACIÓN DE ORIGEN</i>	<i>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</i>	<i>NOTA ACCESO UNIVERSIDAD</i>	<i>NOTA MEDIA EXPEDIENTE</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</i>
Vega Granja González	Grado de Derecho	Universidad de Santiago de Compostela	8,230	6,451	7,341

CONTINÚA EN PÁG. SIGUIENTE

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD, DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO REQUIEREN SUBSANACIÓN Y DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025

GRADO DE DERECHO

(Publicado el 02/05/2024)

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

<i>ALUMNO/A</i>	<i>TITULACIÓN DE ORIGEN</i>	<i>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</i>	<i>NOTA ACCESO UNIVERSIDAD</i>	<i>NOTA MEDIA EXPEDIENTE</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
Natalia García Medina	Grado de Derecho	Universidad de Cádiz				-No cumplir con el requisito mínimo de tener 60 créditos superados.
Lucía Lorente Gérez	Grado de Derecho	Universidad de Cádiz				-No cumplir con el requisito mínimo de tener 60 créditos superados.
Lucía Cortade Aguilar	Grade de Derecho y Diploma de RRLL	Universidad Rey Juan Carlos				-No cumplir con el requisito mínimo de tener 60 créditos superados.
Francisco Javier Criado Velasco	Grado de Criminología	Universidad Loyola				-Ser titulado en Criminología. El trámite de Admisión por Recon. Créd. es para continuar estudios no finalizados en una universidad distinta a la de origen.

Nota: La subsanación de la solicitud deberá realizarse a través del procedimiento específico habilitado en la Sede Electrónica de admisión por reconocimiento de créditos, accediendo con certificado digital a la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica y retomando el expediente que tenga en curso.

En Córdoba, a 02 de mayo de 2024.